

## ADENDA No. 01

### CONCURSO PUBLICO 7 DE 2020

**OBJETO:** “Contratar la prestación del servicio para la limpieza, actualización del Plan de Manejo Ambiental aprobado por la autoridad ambiental CORALINA y prestación el servicio integral de remoción, desguace, remolque, transporte y disposición final de la embarcación MR GOBY, ubicada en la barrera coralina de la isla de San Andrés.”

De conformidad con el numeral 1.5 Adendas y Avisos del Capítulo III de los pliegos de condiciones y para acoger algunas observaciones presentadas por los proponentes, procedemos a expedir la siguiente adenda.

1. Se modifica el primer párrafo del numeral 3.1. Experiencia de los requisitos técnicos habilitantes el cual quedará así:

#### 3.1. EXPERIENCIA

El proponente deberá ser una persona jurídica y deberá acreditar experiencia mínima realizando el salvamiento **de cinco (05) embarcaciones** encalladas máximo con cuatro (04) certificaciones de contratos ejecutados, ya sea con entidades privadas o públicas, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha límite de presentación de propuestas, debidamente suscritas por la persona facultada por la entidad contratante y **cuya sumatoria sea igual o superior al 30% del valor del presupuesto estimado.**”

2. Se modifica el subnumeral 1 del numeral 3.3. Equipos de los requisitos técnicos habilitantes el cual quedará así;

#### 3.3. EQUIPOS

En la propuesta, el oferente deberá acreditar la propiedad de los siguientes equipos debidamente certificados, según corresponda:

1. **Embarcación naval**, que acredite contar con todas las licencias emitidas por DIMAR. Con capacidad (superior a 4000 caballos) suficiente para garantizar el halado de las embarcaciones. Con todos los permisos y licencias emitidos por DIMAR Certificado por una Casa Clasificadora debidamente aprobada por la Dirección Marítima Nacional (...).

3. Se modifica el subnumeral 2 Factor de calidad (Puntaje máximo 60 puntos) del numeral 5.1. criterios para seleccionar la oferta más favorable el cual quedara así:

2. Barcaza debidamente certificada con mínimo las siguientes especificaciones técnicas: (15 puntos)

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



Dimensiones de eslora 40mts, manga 12 más puntal 3 mts.

Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2020

ORIGINAL FIRMADO  
**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Gerente de Contratos  
Sociedad de Activos Especiales SAS

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)